

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **"PREMIOS QUE PEGAN"**

El presente documento, contiene los términos y condiciones por los cuales se va a regir la actividad "PREMIOS QUE PEGAN", de HENKEL. Cada una de las personas mayores de edad que decidan participar en la actividad, darán su aceptación tácita al presente documento, con el registro de la factura de venta.

HENKEL Y SODIMAC, sociedades legalmente constituidas, han decidido crear la actividad "PREMIOS QUE PEGAN" como una forma de incentivar a sus clientes, la actividad tendrá como finalidad, premiar a todas las personas mayores de edad que realicen compras de dos o más referencias en los almacenes SODIMAC de todo el territorio colombiano de las marcas: SISTA, TANGIT, PATTEX y LOCTITE, entre el 15 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025 y registren su factura correctamente en la página [premiosquepegan.com](http://premiosquepegan.com) Entre más facturas registre, más puntos se acumularán para el gran premio.

En caso de realizar la compra en una tienda distinta a las descritas en el punto anterior, la factura no será válida y el participante será descalificado.

La presente actividad será dentro de todo el territorio colombiano y las personas participantes podrán inscribir las facturas de las compras que realicen desde el 15 de enero de 2025 a las 9am; hasta las 11:59pm del 15 de marzo de 2025.

#### **DINÁMICA:**

Actividad válida únicamente para personas mayores de 18 años.

Una vez el participante realice las compras de los productos que se detallan en la parte superior, en las tiendas autorizadas y nombradas anteriormente, contará con una factura de venta; esta factura debe registrarla en el siguiente link:

[Premiosquepegan.com](http://Premiosquepegan.com)

Allí deberá cargar la imagen de la factura que sea visible y clara, así como deberá suministrar sus datos personales y de contacto, información que desde el momento de registrar la factura, autoriza para que HENKEL y SODIMAC traten sus datos personales de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales que se encuentra en la página web de cada una de las marcas. (Los datos registrados deben estar correctos y activos, pues allí llegará el premio, en caso de que sea uno de los ganadores seleccionados).

Desde el momento del registro de la factura, de 48 a 72 horas después, le llegará un correo electrónico en donde se le informará si su factura fue aceptada o rechazada. En caso de haber sido aceptada, se entregará el premio.

#### **GANADORES**

En esta actividad, todos los participantes mayores de edad que registren correctamente sus facturas en el link que aparece en la parte superior, en los almacenes SODIMAC del territorio

colombiano, de las marcas SISTA, TANGIT, PATTEX y LOCTITE, serán ganadores. Por cada peso se generará 1 punto, esto quiere decir que entre más puntos acumule, más oportunidad tendrá para ganar un certificado de viaje por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) En otras palabras, la persona que realice más compras por el mayor valor podrá ser el gran ganador.

La escala de premios será la siguiente:

1. Para primera persona mayor de edad que acumule la mayor cantidad de puntos, se llevará:

Certificado de viaje a cualquier destino en el territorio colombiano para dos personas por por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

\*Aplican términos y condiciones del plan de viaje, los cuales serán los mismos que entrega la agencia de viajes.

El término máximo para gozar del viaje, es de 6 seis meses, contados a partir de la entrega del certificado de viaje.

Ningún premio podrá ser transferido o intercambiado

Cada peso generará un punto, esto significa que, entre mayor sea la compra o más compras realice el participante y siga las instrucciones correctamente, podrá ser el ganador de un certificado de viaje por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10'000.000).

2. Las cien personas siguientes que acumulen la mayor cantidad de puntos, serán las ganadoras de un bono por un valor de veinte mil pesos m/cte (\$20.000) para ser redimidos únicamente en los supercódigos habilitados de acuerdo a los convenios previamente establecidos por el proveedor.

\*Aplican términos y condiciones para el uso de los bonos, los cuales serán digitales, se harán llegar a su correo electrónico, solo podrán ser usados para compras en la página web suministrada por el proveedor, el valor será de veinte mil pesos m/cte (\$20.000), no podrán ser cambiados por dinero en efectivo o por otro premio, así mismo, son intransferibles y tendrán una vigencia de doce meses a partir del momento de la entrega.

En caso de no usar el bono correctamente, este será anulado y el ganador perderá su premio.

2. Los demás participantes que registren sus facturas correctamente, ganarán un 10% de descuento, en las marcas PAT (Ostu, Patprimo, Seven y Seven) y en la marca Popsy.

\*Aplican términos y condiciones para el uso de los descuentos, los cuales serán digitales, se harán llegar a su correo electrónico, no podrán ser cambiados por dinero en efectivo o por otro premio, así mismo, son intransferibles y tendrán una vigencia de doce meses a partir del momento de la entrega.

En caso de no usar el descuento correctamente, este será anulado y el ganador perderá su premio.

Para ser ganador de cualquiera de los premios anteriormente descritos, debe ser mayor de edad, inscribir la información completa y correcta y no ser trabajador, colaborador o familiar de las empresas HENKEL Y SODIMAC, hasta en 3 grado de consanguinidad y primero de afinidad, tampoco podrá participar colaboradores de Superincentivos; en caso de haber un participante con cualquiera de estas condiciones, quedará descalificado y el premio será entregado a la siguiente persona.

Los ganadores se informarán el día 1 de abril de 2025, una vez notificados, tendrán 10 días hábiles para aceptar o rechazar el premio, en caso de vencido ese término sin contestar, se asignará el premio a la siguiente persona.

Cada participante podrá ganar máximo una (1) vez.

Los canales de comunicación ante cualquier inquietud, petición o sugerencia sobre el presente evento, serán los siguientes:

- Correo electrónico: [superatencion@superincentivos.com](mailto:superatencion@superincentivos.com)
- WhatsApp: +57 310 6527699